



**D. José Luis Asín Buñuel**

Representante de la Administración Educativa

**D. Pedro María Baile Torrea**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA.

**D. Fernando Barainca Lagos**

Representante del profesorado de centros privados/FSIE-SEPNA

**D. José María Carrillo Álvarez**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/HERRIKOA.

**D. Juan Ramón Elorz Domezain**

Representante de la Administración Educativa

**D. Jesús M<sup>a</sup> Ezponda Iradier**

Personalidad de reconocido prestigio

**D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Fernández Arregui**

Representante de las entidades locales

**D. Francisco José Flores Pérez**

Representante de las asociaciones empresariales

**D. José Miguel Gastón Aguas**

Representante del profesorado de centros públicos/ STEE-EILAS

**D. Sergio Gómez Salvador**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA.

**D. Maximino Gómez Serrano**

Representante de la Administración Educativa

**D. David Herreros Sota**

Representante de la Administración Educativa

**D. Iñigo Huarte Huarte**

Representante de la Administración Educativa

**D.<sup>a</sup> Blanca Idoate Iribarren**

Representante de las Personas con discapacidad de Navarra/ CORMIN

**D. Ignacio M<sup>a</sup> Iraizoz Zubeldía**

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ ANEG/FERE.

**D. José Jorge Lanchas Rivero**

Representante de las entidades titulares

En Pamplona, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, del día 12 de febrero de 2013 se reúne en la Sede situada en la Calle Irunlarrea, nº 7-1º B, de Pamplona, bajo la Presidencia de Don Pedro González Felipe, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de Don Ignacio Iriarte Aristu como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información general del Presidente.
3. Tareas del segundo trimestre, curso 2012/2013.
4. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 1/2013: Proyecto de Orden Foral de modificación de la OF 89/2012 reguladora de los cambios de modelo lingüístico.
5. Ruegos y preguntas.

El primer punto del orden del día es de revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente pregunta si alguien tiene algo que alegar o considera que hay algo que modificar o corregir, sin que nadie alegue nada, por lo que se aprueba por asentimiento.

Se trata en **segundo** lugar la



de centros privados de Navarra/ ANEG-FERE.

**D.ª Lourdes Larunbe Arretxe**

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros docentes

**D.ª Mª Paz Murillo Urcelay**

Representante del profesorado de centros privados/FETE-UGT.

**D. Pedro Rascón Macías**

Representante del Parlamento de Navarra

Excusan su asistencia:

**D. Santiago Álvarez Folgueras**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres /HERRIKOA

**D. Iñaki Berasategi Zurutuza**

Representante del profesorado de centros públicos / LAB

**D.ª Aurora Bernal Martínez de Soria**

Representante de las Universidades /Universidad de Navarra

**D.ª Paloma Virseda Chamorro An.**

Representante de las Universidades

No asisten:

**D. Marcelino Azcoiti Alonso.**

Representante de las entidades locales  
La representante del profesorado de centros públicos / CC.OO.

**D.ª Camino Bueno Zamarbide**

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos

**D. Ernesto Delas Villanueva**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/SORTZEN

**D.ª Minerva Fernández Valerdiz**

Representante de las organizaciones sindicales / UGT

**D.ª Carmen González García**

Miembro de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra/.

**D. Pello Mariñelarena**

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra-  
Federación de ikastolas de Navarra

## Información General del Presidente.

1.- Nuevos miembros: se da la bienvenida a Blanca Idoate, representante del CORMIN, con motivo de la reciente modificación legal, así como al colectivo al que representa, y se tiene por tomada posesión de la vocal ante el Pleno.

El Presidente informa que también ha sido nombrada Sonixe Valero, designada por C.C.O.O. en sustitución de su anterior representante, Itziar Usandizaga, si bien no asiste a este Pleno.

2.- Comisión Permanente: se informa de que el Acta de la última sesión está ya colgada en la parte privada de la página web del Consejo Escolar, que se anima a utilizar a todos los vocales.

3.- INSE y Memoria: se da cuenta de que ya fueron presentados en el Parlamento, que están también colgados en la página Web y que siguen siendo traducidos, por lo que se agradece la labor al respecto de Euskarabidea.

4.- Carta a alumnos y alumnas para recabar representantes en el Consejo Escolar: se recuerda la iniciativa propuesta y aprobada para incorporar al Consejo a la representación del alumnado, que se dio de



**D.ª Sonixe Valero Jauregi**  
Representante del profesorado de  
centros públicos.

plazo hasta el 1 de marzo y que se han  
recibido tres solicitudes, existiendo dos  
representantes para este sector.

José Miguel Gastón pregunta de quiénes son, y se le responde que dos son de la red concertada y la otra de la pública.

5.- Escrito de los profesores y profesoras de filosofía: se resume lo ya explicado y acordado en Comisión Permanente, y ningún vocal propone realizar más actuaciones distintas a la propia toma de conocimiento del escrito y de las explicaciones al respecto del Presidente.

6.- Vista al Centro de Arte Contemporáneo de Huarte: se resume la vista, los asistentes, y el agradecimiento mostrado al centro por el trato dispensado en la misma.

7.- y 8.- Pregunta el Presidente si alguien quiere alguna ampliación de la información entregada sobre las asistencias del mismo desde el último Pleno y la referida a las apariciones en prensa del Consejo, sin que nadie plantee cuestión alguna.

En el **tercer punto del orden del día**, se abordan, las **Tareas del segundo trimestre, curso 2012/2013**.

1.- Junta de Participación del Consejo Escolar del Estado: se resumen lo ya explicado en Comisión Permanente respecto a los informes que el propio Presidente coordinó en relación con la LOMCE, el cambio que supuso el nuevo anteproyecto y la imposibilidad de obtener para el segundo informe el consenso sobre puntos esenciales alcanzado en el primero. Se informa que está colgado en la página web del Consejo,



no sólo el Informe y el Dictamen, sino también todos los votos particulares al nuevo Dictamen.

2.- Tardes del Consejo Escolar: en la edición del día 13 de febrero sobre Evaluaciones Educativas, que protagonizarán los dos ponentes previstos, Ismael Sanz y Ángel Sanz, el formato será el de sesiones anteriores, es decir, una exposición de los ponentes, con posterior posibilidad de preguntas y debate, que moderará el vocal Juan Ramón Elorz. Hay 110 apuntados, por lo que se intentará acomodarles en la Sala de Prensa del Parlamento.

3.- Jornada con Consejos Escolares de los Centros: se recuerda que ya se han hecho trece, y que, aunque se suele hacer en mayo, conviene planificar con tiempo para poder recibir propuestas y valorar alternativas, con lo que queda abierto el plazo para hacer propuestas de temas que pudieran ser objeto de la Jornada.

4.- Revista IDEA número 40: en la Comisión Permanente se hizo ya una propuesta que se concretó en un índice remitido ya a los vocales de la Comisión, que no han propuesto ningún cambio, y que por tanto, el día 13 de febrero se mandará al resto de vocales. Se reitera la invitación a todos los sectores a que elaboren artículos desde la visión de los mismos. José Miguel Gastón pregunta para cuando debería estar, y se le responde que en un mes.

5.- Estudio de Iniciativa Propia: se resume, como en la Comisión Permanente, la trayectoria del Estudio inicialmente propuesto y que se ha convertido en Proyecto de ámbito nacional sobre incidencia en resultados escolares de la participación de las familias, y cómo por ello queda un hueco que se propone ahora llenar con un estudio sobre repetidores, tema que los grupos parlamentarios al mencionarse en la comparecencia antes aludida coincidieron en ser de gran interés. Se hará llegar también a los vocales el esquema del mismo en cuanto esté, que pivotará sobre tres ejes: los datos del propio Departamento para el estudio de situación a modo de análisis descriptivo; el seguimiento del progreso del alumno repetidor en el sistema, gracias a que se cuenta con datos de evaluación diagnóstica este año de alumnado de 2º de la E.S.O. que ya fue evaluado en 4º de Educación Primaria; y un tercer nivel,



más cualitativo, para aproximarse al alumnado repetidor y su profesorado con cuestionarios específicos que puedan analizar cada caso y las causas y vivencias relacionados con él. Se está ya colaborando con la Sección de Evaluación de Ángel Sanz y el Servicio de Inspección Educativa.

6.- Visita al C.I.P. Agroforestal: será el próximo martes, día 19 de febrero, a las 12,00 h., para coincidir con la presencia del alumnado en el centro, y tener oportunidad de degustar alguno de los productos que en este centro de F.P. cultivan, a propuesta de su Director, Miguel Ángel Jordán. Se anima a los vocales a participar y se les ruega que confirmen cuanto antes su asistencia.

En **cuarto punto del orden del día**, se aborda el Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 1/2013: Proyecto de Orden Foral de modificación de la OF 89/2012 reguladora de los cambios de modelo lingüístico.

Se presentaron 8 enmiendas. En la correspondiente Comisión se han aceptado 5, se ha retirado 1 y fueron rechazadas la nº 6 y nº 8. Se da la palabra a David Herreros, que resume el sentido de las modificaciones propuestas. Una, para permitir, junto a los supuestos existentes, el que por circunstancias especiales se pueda solicitar el cambio ante el Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, para que sean valorados y resueltos por la correspondiente Dirección General; y la otra, para permitir, en el supuesto de disfunciones psicopedagógicas, que se acrediten las mismas, además de por el informe del orientador u orientadora del centro, por informe de facultativos externos.

El Presidente propone aceptar las 5 enmiendas aceptadas en Comisión, que son eminentemente de redacción y sin perjuicio de que puedan ser defendidas o explicadas por los vocales que las propusieron.

Pedro M<sup>a</sup> Baile prefiere explicar la nº 5, al estar referida, y entender que pueda ser incompatible con, la regulación que plantean las enmiendas nº 6 y nº 9. Por ello, explica que está conforme con la propuesta del Departamento de ampliar los medios



de acreditar un supuesto, ya que es un criterio también aceptado por el Tribunal Administrativo de Navarra, pero que le pareció conveniente aclarar que los informes en que se ha de basar el cambio deben específicamente ser favorables al mismo, ya que no tendría sentido, aunque sea obvio, que se aceptara un cambio en base a un informe negativo.

Añade el Secretario que también resulta útil la redacción propuesta para aquellos casos en que el informe no es negativo en relación a la concurrencia de la disfunción psicopedagógica, pero tampoco se pronuncia expresamente sobre si es conveniente para solucionarla el cambio de modelo.

El Presidente pregunta si algún vocal prefiere en cualquier caso someter a votación esta enmienda nº 5 en vez de darla por aprobada, sin que nadie realice tal propuesta, por lo que se da por aprobada, como las otras cuatro aceptadas en Comisión.

Ante la ausencia de Camino Bueno, explica el Presidente su enmienda tendente a que el informe facultativo externo no sea un medio de prueba alternativo al del orientador u orientadora, sino un informe a tener en cuenta por éste o ésta, que seguirían siendo quienes determinarían únicamente la concurrencia del supuesto de la disfunción psicopedagógica. Se somete a votación y es rechazada por 9 votos en contra y 10 abstenciones.

Ante la ausencia de Pello Mariñelarena, el Presidente explica que su enmienda proponía eliminar del mismo supuesto la parte añadida referida al informe externo, con lo que de aprobarse, el supuesto quedaría con la misma regulación que ahora tiene en la norma vigente. Se somete a votación, y queda rechazada por 12 votos en contra y 7 abstenciones.

A continuación, se somete a votación el Dictamen que queda aprobado con 13 votos a favor y 6 abstenciones.



**Punto 5. Ruegos y preguntas.** Nadie plantea preguntas ni ruegos, por lo que, sin más asuntos que tratar, se pone fin a la sesión a las 18 horas y dos minutos.